



ACTA N° 14

(Sesión Ordinaria del 11-09-24)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 10.41 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión	3
Incorporación de puntos sobre tablas	3
Punto 1º.- Actas	3
↳ Acta N° 13/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28/08/2024	3
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental	4
2.1 Act. N° 231/2022-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120200888)	4
2.2 Act. N° 108/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ex MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, actual SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES - SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, referido a la “Implementación, monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación y adaptación nacionales que hagan al cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada (NDC), presentada por Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Período auditado: 01/01/2019 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402441)	7
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental	10
3.1 Act. N° 125/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para Cerrar la Brecha Digital en Argentina” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 9455-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 26/04/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207854)	10
3.2 Act. N° 364/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora” de la Jefatura	



Auditoría General de la Nación

de Gabinete de Ministros (CP N° 8919-CAF), por el ejercicio N° 8 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207795).	10
3.3 Act. N° 210/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/06/2024, referidos al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE SA), elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104684).	11
3.4 Act. N° 386/23-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referidos al FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO REACTOR CAREM, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Estados Contables al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104669).	12
3.5 Act. N° 209/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados y Separados Condensados al 30/06/2024, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104690).	13
Punto 4°.- Act. N° 137/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a: “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”, llevado a cabo en el ámbito del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Período auditado: 01/01/2020 al 31/12/2021, elaborado por el Grupo EFSUR (Proyecto SICA N° 090600505).	13
Punto 5°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	14
Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales.....	15



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Muy buenos días a todos y a todas -muy buenos días, por el horario-, son las 10 y 41 del 11 de septiembre de 2024. Damos inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de esta Auditoría General de la Nación, encontrándose presentes los auditores generales doctores Francisco Javier Fernández, Alejandro Mario Nieva y la licenciada Graciela de la Rosa. Nos acompañan también el Secretario Legal y Técnico, doctor Manuel Moldes, y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, doctora Ana Salvatelli.

Esta sesión es pública y, como tal, de acceso irrestricto a través de la plataforma digital.

Incorporación de puntos sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- En primer lugar, tenemos que considerar y aprobar la incorporación sobre tablas al orden del día de los puntos 4 y 5. El primero contiene un informe de auditoría, a consideración, elaborado por el grupo de EFSUR, cuya inclusión solicitó la auditora general licenciada de la Rosa, y el punto 5 contiene los temas elevados por la Comisión Administradora, que están para consideración.

Propongo entonces que se apruebe la incorporación de los puntos 4 y 5 al orden del día.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 1º.- Actas

►Acta N° 13/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28/08/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Comenzamos entonces a desarrollar el orden del día.

Para el punto 1, tiene la palabra la doctora Salvatelli.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente. Buen día.

El punto 1, Actas, es el acta número 13/2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28/08/2024.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración la aprobación del acta.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Resulta aprobada.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 231/2022-AGN: Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120200888).

Sr. Presidente (Olmos).- Continuamos.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

El punto 2.1 es la actuación N° 231/22 AGN, informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021. Fue elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 120200888), presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, que preside la licenciada de la Rosa, está para consideración desde la última sesión, en la que se dispuso que continuara su tratamiento, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la presidenta de la comisión, licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

El presente informe tiene por objeto el examen de la gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres en el ámbito de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Carlos Malbrán – ANLIS Malbrán-.

Como recién se dijo, el periodo de auditoría abarca desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.



Auditoría General de la Nación

Es una auditoría de gestión y, además, la presente auditoría fue seleccionada en el marco de la disposición AGN 198/2018, y en este sentido, se trata, además, de una auditoría vinculada con un ODS, específicamente el ODS 3, Salud y Bienestar.

Voy a intentar hacer un breve resumen, pero creo que no lo voy a lograr. Pido perdón.

Desde el primer año de funcionamiento de la ANLIS Malbrán, los institutos y centros contribuyeron a la salud pública a través de la consolidación de la Red Nacional de Laboratorios, constituida por laboratorios distribuidos en todo el país, que aportan a la vigilancia epidemiológica, a la prevención y al control de patologías de importancia sanitaria.

En nuestro país, esta vigilancia y la obligatoriedad de la notificación de las enfermedades de notificación obligatoria –ENOs- se establece en la ley 15.465 y sus actualizaciones.

La información producida en virtud de la vigilancia se recopila en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud.

Hace más de 40 años que los distintos institutos de la ANLIS Malbrán cooperan con la Organización Panamericana de la Salud y con la Organización Mundial de la Salud, como centro colaborador, realizando investigaciones en enfermedades como poliomielitis, tuberculosis, Chagas y las infecciones de arbovirus. También ha realizado aportes en respuesta a pandemias como la Gripe A, H1N1, en el 2009, y la más reciente del COVID-19.

Esto creo que era importante decirlo, por el contexto donde estamos analizando la presente auditoría.

Esta institución está constituida actualmente por una administración central y doce entidades que dependen de ella, a saber: siete institutos y seis centros, ubicados tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en las ciudades de Santa Fe, Salta, Mar del Plata, Pergamino y Puerto Iguazú.

En esta auditoría, en este informe, se seleccionó una muestra de 12 expedientes para las adquisiciones destinadas a atender los brotes relevantes y/o eventos agudos de salud pública correspondientes a cada ejercicio del periodo auditado. Asimismo, se recogieron dos muestras probabilísticas de muestras biológicas procesadas en virtud de brotes relevantes y/o eventos agudos de salud pública atendidos por el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas correspondiente a los virus influenza, hantavirus, sarampión, rubeola y el SARS-COVID-2.

Principales hallazgos. Durante el periodo auditado –que, como dijimos, es 2019-2021-, la ANLIS Malbrán realizó adquisiciones de bienes y servicios cuyos expedientes muestreados fueron tramitados conforme a la normativa vigente, y se ajustaron a las necesidades provenientes del cumplimiento de la vigilancia laboratorial



Auditoría General de la Nación

y genómica, aunque se advirtieron algunas deficiencias en su sistematización vinculadas al orden de agregación de los distintos actos preparatorios y administrativos.

El 92 por ciento de los expedientes analizados tramitó por el régimen de contrataciones de la administración nacional y el 8 por ciento por la normativa de contratación por emergencia COVID-19.

En similar sentido, las acciones tendientes a realizar diagnóstico referencial fueron eficaces, ya que los plazos promedio resultantes de las notificaciones al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Sistema Integrado de Información, realizadas respecto a los diagnósticos confirmatorios del SARS-COV-2, hantavirus y sarampión- rubeola estuvieron dentro del rango establecido en los criterios de notificación de eventos de notificación obligatoria; no así respecto de los diagnósticos confirmatorios de influenza para el año 2019.

El informe también confirma que la notificación de diagnósticos de laboratorio jurisdiccional permitió una vigilancia de laboratorio oportuna.

No obstante, también tenemos que decir que las bases de datos de los laboratorios y servicios auditados presentaron algunas deficiencias en la calidad de los registros relacionadas con imprecisión y falta de datos, lo que afecta la integridad de los mismos y limita su utilidad, aunque no fueron significativas.

A su vez, en lo que respecta a vigilancia de laboratorio, capacitación y transferencia de tecnología para diagnóstico, en ocasión de la pandemia COVID-19, la ANLIS, en general, y el INEI, que es el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas Agudas, en particular, debieron realizar tareas de diagnóstico asistencial, recibiendo directamente miles de muestras de casos sospechosos tomadas en establecimientos asistenciales de todo el país, preparando manualmente los kits diagnósticos hasta que comenzaron a llegar los comerciales, y se capacitó y distribuyeron tales kits a las jurisdicciones, logrando la descentralización paulatina para su diagnóstico a través de la transferencia de tecnología e insumos a los laboratorios de la red. Esto permitió la descentralización paulatina y segura para continuar con el diagnóstico del COVID-19.

El INEI, además, registró la entrega de 1.786103 determinaciones PCR para el COVID-19 durante los años 2020 y 2021. El 85 por ciento fueron destinadas a las jurisdicciones provinciales, y el 15 por ciento restante, a otros organismos públicos.

Por otra parte, se realizaron acciones de secuenciación genómica de muestras provenientes de brotes epidémicos relevantes y/o eventos agudos de salud pública que permitieron la identificación oportuna de variantes circulantes en el país de hantavirus durante el 2019, como por ejemplo el brote de Epuén, y del COVID-19 en 2021.



Auditoría General de la Nación

En otro de los hallazgos -en el hallazgo 4.4.1-, el auditado no fue eficiente en la gestión de envío, transporte y recepción de muestras e insumos para diagnóstico referencial. Durante el período auditado, el servicio de traslado de muestras para diagnósticos desde las jurisdicciones hasta la ANLIS Malbrán, en el marco del Sistema Nacional de Laboratorios de Referencia y Redes, se realizó sin que existieran órdenes de compra u otros documentos contractuales vigentes para la prestación del servicio, abonándose a través del mecanismo de pago por reconocimiento de gastos.

Estoy haciendo una síntesis. Este es un buen informe, hay mucho trabajo y felicito al equipo que lo ha hecho, entonces a veces uno no puede sintetizar. Y aparte se trata de instituciones importantes y muy queridas por toda la sociedad.

Finalmente, respecto de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, la ANLIS Malbrán informó que no es responsable del cumplimiento de los ODS. Sin embargo, organismo del ANLIS proporciona datos para el seguimiento de la meta 3.3 del ODS 3, indicador 3.3.2, sobre casos de tuberculosis, así como otros indicadores que involucran a distintos institutos que lo integran.

En conclusión, en estos últimos 40 años ocurrieron cambios en el devenir humano que favorecieron la aparición de nuevas enfermedades o la reemergencia de otras, por lo que la vigilancia demostró ser una de las herramientas más importantes de salud pública que permite tener conocimiento actualizado del estado de salud de la población, identificar precozmente los brotes o epidemia para su oportuna intervención y control.

Habiéndose analizado y aprobado en comisión, solicito la aprobación del informe. Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración.

Se vota el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Resulta aprobado.

Nota: Conforme lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del 19/09/2024 (Punto 1º - ACTAS) se incorpora la transcripción del video proyectado, relacionado con la Act. Nº 231/2022-AGN, como Anexo al presente Acta.

2.2 Act. Nº 108/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ex MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, actual SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES - SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, referido a la "Implementación, monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación y adaptación nacionales que hagan al cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada (NDC), presentada por Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Período



Auditoría General de la Nación

auditado: 01/01/2019 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402441).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 2.2 es la actuación N° 108/2023-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del ex MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, actual SECRETARIA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES - SUBSECRETARIA DE AMBIENTE, referido a la "Implementación, monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación y adaptación nacionales que hagan al cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada (NDC), presentada por Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Período auditado: 01/01/2019 al 31/12/2022. Fue elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales (Proyecto SICA N° 050402441) y presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales que preside el doctor Olmos. Está para consideración, habiéndose puesto en conocimiento del organismo auditado sin modificación de los hallazgos.

Sr. Presidente (Olmos).- Como Presidente de la comisión que eleva el informe voy a hacer uso de la palabra para señalar que en él se evaluó la gestión del exministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible referida a la implementación, monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación y adaptación nacionales vinculadas con el cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada, presentada por Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El periodo auditado fue desde enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022.

No es nuevo decir que uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo es el impacto que genera el cambio climático. Argentina, siendo un país vulnerable a ello, sufre consecuencias en su territorio, estructura social y productiva, exacerbando las desigualdades y necesidades sociales existentes.

El informe de auditoría que estamos considerando releva dificultades significativas en la gestión de esta crisis. El país se comprometió a limitar sus emisiones a 349 toneladas métricas equivalente de dióxido de carbono para el 2030 y a alcanzar la neutralidad de carbono en el 2050. Sin embargo, la auditoría evidencia la falta de implementación efectiva del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y a la Estrategia Nacional a Largo Plazo, lo que dificulta evaluar políticas públicas y pérdidas asociadas al mismo. La contribución determinada a nivel nacional que propone medidas de mitigación y adaptación en sectores sociales, económicos y ambientales carece de indicadores claros y también de financiamiento asignado, lo que impide medir el progreso y asegurar la implementación efectiva de las acciones necesarias para gestionar esta crisis.

Así, el informe concluye que es crucial abordar estos desafíos para garantizar un desarrollo sostenible y resiliente al clima en Argentina, protegiendo a la población y al ambiente de los impactos crecientes del cambio climático.



Auditoría General de la Nación

Con estas consideraciones, lo someto a votación de este Colegio de Auditores.

Perdón, antes de pasar a votar, tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Solo una breve consideración en base a la síntesis que ha presentado el Presidente.

Efectivamente, es un buen informe, que por supuesto nos causa preocupación por lo que aquí se acaba de señalar: que el país no está llevando adelante tareas que son imprescindibles para medir cuáles son los efectos reales del cambio climático, cómo vamos avanzando o no en nuestro compromiso vinculado al control de la emisión de gases de efecto invernadero, que como acá se dijo, está cuantificado en lo que debemos lograr hasta el año 2030.

El país ha adherido, hay varias leyes desde el año 1994, comenzando con la adhesión al Convenio Marco de las Naciones Unidas contra el Cambio Climático, luego con las diversas leyes que se sancionaron en el Congreso Nacional, la última del año 2019 -creo-, que imponen esas obligaciones que lamentablemente no se están llevando a cabo. No tenemos certezas por la falta de más de recursos públicos para establecer indicadores que puedan decirnos cómo vamos con nuestros compromisos y con el cumplimiento de esas metas, que me parece que hacen aconsejable que desde esta Auditoría propongamos un seguimiento de este informe.

Nosotros tenemos otros informes que están vinculados a esta cuestión. Hemos hecho informes en el área de energía, donde podemos ver cómo vamos avanzando en el reemplazo de las energías provenientes de combustibles fósiles por las de energías verdes, a través de diversos planes. Lo hemos auditado, ha habido algunos avances en ese punto, pero lamentablemente creo que no son suficientes.

En estos días hemos sufrido los argentinos, la mayoría -el norte argentino, algo ha llegado a Buenos Aires- una intensa e impresionante nube de humo que proviene de incendios en el Amazonas, que comprende tres países: Bolivia, Brasil y Paraguay. El día domingo yo estaba en mi provincia -en Jujuy- y no se podían ver los cerros que están ahí nomás, estaban todos tapados por una nube de humo, que además afecta la salud porque tiene impacto sobre las alergias y diversos padecimientos que provoca a la población. Cuando llegaba a Buenos Aires el día lunes, otro tanto, y creo que afortunadamente algún cambio de los vientos hizo que Buenos Aires no sufra ese fenómeno, pero lo estamos viendo.

Esta mañana veía una noticia de que en California, Estados Unidos, se están produciendo en este momento los incendios forestales más grandes de todo el año. Anoche, en el debate presidencial de Estados Unidos, una de las preguntas que se les hizo a los dos candidatos fue precisamente su posición respecto del cambio climático. Lo preocupante -y por eso me parece que nosotros tenemos que prestarle atención- es que hay ideologías negacionistas del cambio climático, a pesar de estos compromisos que tienen los países. No da lo mismo que haya un presidente o una



Auditoría General de la Nación

conducción política en un país que niegue este fenómeno y retacee los recursos para atender estas políticas, que no lo haga. Sabemos que Trump es uno de ellos y lamentablemente también he escuchado que nuestro presidente ha tenido manifestaciones en el mismo sentido, que siguen esta línea como que esto del cambio climático no existe y es un invento.

Son verdades comprobadas científicamente: hay retroceso de glaciares, estamos viendo en todo el mundo los fenómenos de las sequías, los fenómenos climáticos extremos que están afectando, y que no solo nos van a afectar a futuro, sino que ya hoy están generando consecuencias dañinas, sobre todo para los sectores más vulnerables.

Con estas consideraciones, por supuesto que quiero aprobar el informe, también planteando esto de que en un tiempo próximo podamos generar una auditoría de seguimiento. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Gracias por sus consideraciones. Quédese tranquilo que ahora la política pública está en manos de Scioli y va a andar muy bien.

Se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 125/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para Cerrar la Brecha Digital en Argentina” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 9455-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 26/04/2023 y finalizado el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207854).

3.2 Act. N° 364/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 8919-CAF), por el ejercicio N° 8 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207795).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Punto 3º, Control Externo Financiero Gubernamental.



Auditoría General de la Nación

El punto 3.1 es la actuación N° 125/2024-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Fortalecimiento a la Infraestructura de Datos para Cerrar la Brecha Digital en Argentina” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 9455-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 26/04/2023 y finalizado el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207854), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, que preside el auditor Fernández, y está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Le pido a la doctora si quiere leer el 3.2, y después voy a pedir que se aprueben los dos expedientes. Como hoy es un día medio...

Sr. Presidente (Olmos).- Perfecto.

Auditor General Fernández.- Vamos a apurar un poquito.

Sr. Presidente (Olmos).- Entonces, leamos el punto 3.2 y se consideran en conjunto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.2 es la actuación N° 364/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora” de la Jefatura de Gabinete de Ministros (CP N° 8919-CAF), por el ejercicio N° 8 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023. Fue elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207795), presentado por la Comisión de Supervisión a cargo del doctor Fernández, y también está para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien, ahora sí, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Los dos informes, como siempre -ya saben cómo trabajamos-, fueron aprobados por unanimidad, y pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Olmos).- Se ponen a consideración los informes.

Se votan.

-Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobados.

3.3 Act. N° 210/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/06/2024, referidos al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE SA),



Auditoría General de la Nación

elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104684).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.3 es la actuación N° 210/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/06/2024, referidos al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. (BICE S.A.). Fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104684), presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.4 Act. N° 386/23-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referidos al FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO REACTOR CAREM, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Estados Contables al 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104669).

Sr. Presidente (Olmos).- Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.4 es la actuación N° 386/23-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable referidos al FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO REACTOR CAREM, Fiduciario: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - Estados Contables al 31/12/2021. Fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104669), presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, que preside la licenciada de la Rosa, para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

La opinión da cuenta de que los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso de Administración Proyecto Reactor CAREM al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



Auditoría General de la Nación

Solamente, antes de pedir que se apruebe el proyecto, quiero decir, particularmente, mi preocupación por el cierre y por el despido de 160 trabajadores, más 85 trabajadores en los últimos dos meses. Gracias.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.5 Act. N° 209/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados y Separados Condensados al 30/06/2024, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104690).

Sr. Presidente (Olmos).- Siguiendo punto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 3.5 es la actuación N° 209/2024-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados y Separados Condensados al 30/06/2024, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. Fue elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104690), elevado al Colegio por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos, presidida por la licenciada de la Rosa, y está para conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 4°.- Act. N° 137/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a: “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”, llevado a cabo en el ámbito del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Período auditado: 01/01/2020 al 31/12/2021, elaborado por el Grupo EFSUR (Proyecto SICA N° 090600505).

Sr. Presidente (Olmos).- Seguimos con el orden del día.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- Gracias, Presidente.



Auditoría General de la Nación

Pasando ya a los temas ingresados sobre tablas, el punto 4 es la actuación N° 137/2022-AGN: Informe de Auditoría referido a: “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género”. Fue llevado a cabo en el ámbito del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES y de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Período auditado: 01/01/2020 al 31/12/2021. Fue elaborado por el Grupo EFSUR (Proyecto SICA N° 090600505), presentado por la auditora general licenciada de la Rosa, y está para consideración, no habiéndose recibido comentarios por parte de los organismos auditados.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: hay consenso entre los auditores de tratarlo la próxima semana.

Sr. Presidente (Olmos).- Perfecto. Entonces, lo vamos a incorporar al orden del día de la próxima sesión.

-Se continúa su tratamiento.

Punto 5º.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Salvatelli).- El punto 5, señor Presidente, queda únicamente, que ha ingresado sobre tablas con todos los asuntos de la Comisión Administradora, que están para consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Para consideración, para tomar conocimiento y para aprobar los que haya que aprobar de la Comisión Administradora, que fueron elevados.

Se ponen a consideración.

Se votan.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

5.1 Nota N° 63/2024-CSPyPE - Dictamen N° 36/2024-SLyT (437-CA): Ref. Proyecto de Resolución modificación Anexo II de la Resolución N° 46/2004-AGN.

5.2 Nota N° 29/2024-CSTFN - Nota N° 1810/2024-GAyF (438-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 40 del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).



Auditoría General de la Nación

5.3 Nota N° 1883/2024-GAyF (453-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración Disposición N° 199/2023-AGN (Act. N° 484/2021-AGN).

Próxima sesión del Colegio de Auditores Generales

Sr. Presidente (Olmos).- No hay más asuntos que tratar en el orden del día. Solo queda recordar que la próxima sesión, que habíamos programado para el día 20, va a ser el próximo 19 de septiembre, a las 12 horas, con modalidad mixta -virtual y presencial-, si estamos de acuerdo.

¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Nos vemos en la próxima sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

-Es la hora 11 y 9.

--

--

--

--



Anexo al Punto 2.1 - Act. Nº 231/2022-AGN - Informe de Auditoría llevado a cabo en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRÁN” (ANLIS Malbrán) que tuvo por objeto la “Gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres” - Período auditado: del 01/01/2019 al 31/12/2021

“Se proyecta un video que dice:

Esta auditoría examina la gestión para la prevención, mitigación y alertas destinadas a la reducción de riesgo de desastres en la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Carlos Malbrán”, durante los años 2019, 2020 y 2021. Este informe está vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, Salud y Bienestar. Desde su creación, ANLIS Malbrán ha sido fundamental en la vigilancia e investigación de enfermedades en la Argentina. La institución está constituida actualmente por una Administración Central y 12 entidades ubicadas en CABA, las ciudades de Santa Fe y Salta, en Mar del Plata, Pergamino y Puerto Iguazú. Además, colabora con organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, desempeñando un papel crucial en la respuesta a pandemias como la gripe A (H1N1) y el COVID-19. Las acciones para realizar diagnósticos confirmatorios de COVID-19, Hantavirus y sarampión-rubéola, fueron eficaces dentro de los plazos de notificaciones del Sistema Nacional de Vigilancia, no así respecto de los diagnósticos de influenza para el año 2019. Durante la pandemia de COVID-19, ANLIS Malbrán realizó tareas de diagnóstico asistencial, preparando manualmente los kits diagnósticos, capacitando y distribuyendo los kits a las jurisdicciones y logrando la descentralización paulatina a través de la transferencia de tecnología e insumos a los laboratorios de la red nacional. Entre 2020 y 2021 se entregaron 1.786.103 pruebas PCR para SARS-Cov-2 con el 85 por ciento destinadas a jurisdicciones provinciales. Se realizaron acciones de secuenciación genómica, de brotes de Hantavirus y SARS-Cov-2, lo que permitió la identificación oportuna de variantes y el desarrollo de protocolos de diagnóstico. ANLIS Malbrán aportó el 98,51 por ciento de la secuenciación de genoma completo para SARS-Cov-2. ANLIS Malbrán realizó adquisiciones de bienes y servicios conforme la normativa vigente y de acuerdo a las necesidades. Respecto al servicio de traslado de muestras para diagnóstico, se gestionó de manera ineficiente, ya que se hicieron a través del pago por reconocimiento de gastos. Aunque ANLIS Malbrán no es responsable del cumplimiento de los ODS, colabora en el seguimiento de la meta 3.3, sobre casos de tuberculosis y otros indicadores de salud como el VIH, la hepatitis B, lepra y la rabia humana. En los últimos 40 años, han ocurrido cambios que han favorecido la aparición de nuevas enfermedades y la reemergencia de otras. ANLIS Malbrán es un elemento crucial para la salud pública, permitiendo conocer el estado de salud de la población y actuar ante brotes o epidemias.”